1º

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 21.436

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE ₲s.121:50. A FAVOR DE LA FIRMA "RIUS & JORBA S.A.".-

Asunción, Agosto 1º de 1.947.-

VISTO: el expediente con entrada Nº 1942, en el Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, en el cual la firma " RIUS & JORBA S.A", soliciata el pago de ₲s.121:50.-, por provisión de útiles de escritorio al citado Ministerio, en el mes de Julio del año ppdo., y que corresponde imputar a un Ejercicio Financiero y clausurado; los informes de la Dirección General de Administración y del Controlador de Gastos del Anexo B,

Nº. 4486

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de la suma de (₲s.121:50) CIENTO VEINTE Y UN GUARANIES CON CINCUENTA CENTIMOS, a favor de la firma "RIUS & JORBA S.A.", por provisión de útiles de escritorio al Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, en el mes de Julio del año ppdo.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

[signature] [signature] [signature]

3.